

Estándar de competencias profesionales

Organizar y realizar las operaciones de maniobra y carga del buque

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**

Nivel **2**

Código **ECP0538_2**

Estado **BOE**

Publicación **Orden PCI/932/2019**

Normativa **RD 532/2025**

Competencia profesional

Elementos de la competencia e indicadores de calidad

EC1 Manejar los elementos mecánicos en las maniobras de carga, descarga, atraque, desatraque y fondeo para obtener con seguridad un rendimiento eficiente de las operaciones.

IC1.1 Los equipos mecánicos de izado y arriado de carga se manejan observando las medidas de seguridad establecidas al respecto.

IC1.2 Los cabos y cables de amarre se viran con el molinete, cabrestante y/o cabirón, y después de abozarlos se pasan a los puntos de amarre.

IC1.3 Las operaciones de destrincado y alistado del molinete se hacen de forma eficaz para el apeo y arriado del ancla.

EC2 Maniobrar el buque de acuerdo con las reglas marítimas establecidas y respetando las buenas prácticas marineras con el fin de preservar la seguridad del mismo.

IC2.1 Los equipos de gobierno se comprueban, antes de la salida, durante la navegación y llegada a puerto o fondeadero, cerciorándose de su funcionamiento y disponibilidad.

IC2.2 La capacidad de maniobra del buque se evalúa de acuerdo con las reglas marítimas establecidas y respetando las buenas prácticas, para realizar las maniobras de atraque, desatraque, fondeo y abarloado.

IC2.3 Las maniobras del buque con respecto a las demás embarcaciones, se realizan cumpliendo lo dispuesto en el "Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en la mar" y, en su caso, las del dispositivo de separación de tráfico marítimo.

EC3 Organizar y dirigir las maniobras y operaciones de búsqueda y rescate de náufragos en la mar de acuerdo a la normativa aplicable para efectuar el salvamento.

IC3.1 La maniobra de "hombre al agua" se realiza siguiendo los procedimientos de navegación utilizados en estos casos.

IC3.2 La maniobra de búsqueda y rescate de náufragos, se realiza siguiendo los procedimientos de navegación utilizados en estos casos.

IC3.3 Las operaciones con aeronaves se realizan según procedimientos y métodos establecidos por normas y reglamentos al efecto.

EC4 Efectuar las operaciones de carga y descarga cumpliendo la normativa aplicable de seguridad para controlar la estabilidad y el trimado del buque.

IC4.1 La carga del buque se trinca según normativa aplicable para evitar su corrimiento.

IC4.2 La carga del buque se estiba según normativa aplicable para obtener su estabilidad y trimado.

IC4.3 Las escotillas, portillos y lumbreras se comprueban, verificando que están en condiciones de garantizar su estanqueidad.

IC4.4 Los desagües e imbornales se comprueban que se encuentran en condiciones de no producir retenciones de agua en caso de mal tiempo.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Timón de gobierno, clinómetro, servomotor de gobierno, silbato, vista clara, juego de banderas del Código Internacional de señales, lámpara de destellos morse, maquinillas, molinete, aparejos, puntales, defensas de mano, escotillas, puertas estancas, bitas, guías, gateras, escala de gato, aros salvavidas, motones, pastecas, tensores, grilletes, guardacabos, ganchos, cuadernales, rezón ancla, cadena, cabos, cables, mordazas, trincas, hélice, trancaniles, desagües, imbornales, paños, gambuzas, bodegas.

Información utilizada o generada

Reglamentación sobre carga y pasaje. Reglamento internacional para prevenir los abordajes en la mar. Código internacional de señales por bandera, destellos y señales acústicas. Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en la mar. Normas complementarias del SOLAS. Criterios de estabilidad de la Organización Marítima internacional (OMI) Certificado de navegabilidad. Planos de formas del buque. Curvas hidrostáticas. Planos de disposición general, capacidades, y coordenadas del centro de gravedad de bodegas y tanques. Curva de evolución. Diario de navegación. Cuaderno de bitácora. Manuales MERSAR e IMOSAR. Vocabulario marítimo de la Organización Marítima Internacional (OMI).